



Republica De Honduras  
Departamento De Colon  
Municipalidad De Santa Rosa De Aguan  
Teléfono 9975-2532/9591-5553  
[munisantarosadeaguan2022@yahoo.com](mailto:munisantarosadeaguan2022@yahoo.com)  
[colonsantarosadeaguan@municipalidad.info](mailto:colonsantarosadeaguan@municipalidad.info)



Dos Bocas Sta. Rosa de Aguan 26/04/2024

## ORDENANZA MUNICIPAL

La Municipalidad de Santa Rosa de Aguan, Colon a través del departamento de Justicia Municipal, en uso de las facultades que la ley le confiere y en cumplimiento a lo solicitado por: **El patronato de Villa Hermosa, Mesa de Seguridad Ciudadana y Fuerzas Vivas de la Comunidad de "no permitir negocios de bebidas alcohólicas o expendios de aguardiente"** en esta comunidad; esto con el fin de evitar conflictos o situaciones que pongan en riesgo la integridad física de los habitantes como ha ocurrido anteriormente en esta comunidad, por tanto:

**Primero:** Se prohíbe a partir de la fecha **13/02/2023** la venta de todo tipo de bebidas alcohólicas en este establecimiento y cualquier otro establecimiento de esta jurisdicción, quedando como prueba de lo antes descrito este documento en los archivos de la Municipalidad de Santa Rosa de Aguan, y Posta policial de nuestro Municipio.

**Segundo:** Debido a que ya existe una ordenanza en este comunidad, se le hace un primer y único llamado para que elimine todo tipo de estupefacientes de su local comercial; hacer caso omiso a esta disposición dará lugar al decomiso de bebidas alcohólicas y cierre del negocio por parte de las autoridades competentes (Policía Nacional Preventiva, Policía Militar de orden Público, Ministerio Publico y Justicia Municipal) y multa aplicada por desacato a la autoridad que oscila entre cuatro (4) a diez (10) salarios mínimos, que deberá pagar a quien corresponda.

Dado en el Municipio de Santa Rosa de Aguan a los 26 días del mes de Abril del 2024



Original: Contribuyente  
Copia: Archivo Municipal  
Copia: Policía Preventiva

*El Gobierno Del Pueblo Y Para El Pueblo.*